



# PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

REGIONAL  
PONEDERA

Actualización  
01-12-2021



	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Actividades Prestadas.....	4
2.	Objetivos y Metas.....	5
3.	Aspectos Operativos del Servicio.....	9
3.1	Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	9
3.2	Área de prestación del servicio .....	9
3.3	Actividad de Recolección y Transporte .....	10
	• Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	10
	• Ubicación de la base de operaciones.....	12
	• Macrorutas de recolección y transporte .....	13
	• Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual) .....	14
	• Lugar de disposición de residuos sólidos.....	14
3.4	Actividad de Transferencia.....	14
	• Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.....	14
3.5	Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas .....	14
	• Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido .....	14
	• Acuerdo de barrido.....	15
	• Macrorutas .....	16
	• Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	17
	• Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.....	17
	• Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. ....	17
3.6	Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas .....	17

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

3.7	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	18
3.8	Actividad de Aprovechamiento .....	18
	• Macrorutas de recolección de residuos aprovechables.....	18
	• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento.....	18
3.9	Actividad de Tratamiento.....	18
3.10	Actividad de Comercialización .....	19
	• Puntos de atención a los usuarios .....	19
	• Medios de contacto .....	19
	• Programa de relación con las comunidades y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013.....	19
	• Esquemas de facturación del servicio .....	20
3.11	Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	20
	• Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	20
	• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad .....	20
	• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad .....	20
3.12	Residuos Especiales.....	21
	• Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.....	21
3.13	Programa de Gestión del Riesgo .....	22
3.14	Subsidios y Contribuciones.....	23
	• Factores de subsidios y aporte solidario .....	23
	• Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	23
	• Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique) .....	24
4.	Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS ...	25

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

## 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	02/01/2015
Transporte	02/01/2015
Transferencia	No Aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	02/01/2015
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	No Aplica
Lavado de vías y áreas públicas	No Aplica
Tratamiento	No Aplica
Aprovechamiento	No Aplica
Disposición final	02/01/2015
Comercialización	No Aplica



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

**2. OBJETIVOS Y METAS**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidas con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) *100	100%	Mensual
	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección	87%	$IHR_{NA_L} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_{CCU_L}} * 100\%$	90%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	100%	Mensual
	Eficiencia					
Transporte	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) *100	98%	Mensual
	Calidad	Mantener una flota actualizada	No Aplica	Promedio de la flota de compactadoras + Número de años en que se supera la vida	No Aplica	Anual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
				útil reconocida para cada turno >= año vigente		
	Continuidad					
	Eficiencia					
Transferencia	Cobertura	No Aplica				
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Mantener el número de km barrido	100%	(Total de Kilómetros de vías barridas/Total de kilómetros objeto de barrido del Municipio) x 100	100%	Mensual
	Calidad	Verificar calidad del barrido	100%	Numero de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año	100%	$[1 - \sum(DixUi)]$ ----- x100% U <sub>n</sub> x D	100%	Mensual
	Eficiencia					
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Cobertura	No Aplica				



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	No Aplica				
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Tratamiento	Cobertura	No Aplica				
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Aprovechamiento	Cobertura	No Aplica				
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Disposición final	Cobertura	No Aplica				
	Calidad	No Aplica				
	Continuidad	No Aplica				
	Eficiencia	No Aplica				
Comercialización	Cobertura	Mantener el nivel de cobertura del servicio de comercialización (facturación) en	100%	Cobertura del servicio de comercialización (%) = (Total de suscriptores facturados / total suscriptores atendidos) *100	100%	mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
		un 100% del total de usuarios atendidos.				
	Calidad	Garantizar la correcta facturación del servicio de aseo en el APS	0,0000	Reclamos de Facturación = N° de Reclamos por Facturación Resueltos a Favor del Usuario / N° Facturas Emitidas	0,0003	Mensual
	Continuidad	Mantener el nivel de continuidad del servicio de comercialización en un 100%	100%	Continuidad del servicio de comercialización (%) = Total ciclos de facturación liquidados al mes / Total ciclos de facturación programados en el mes	100%	mensual
	Eficiencia	Garantizar que a través del cumplimiento de las políticas de recuperación de cartera se incremente el recaudo de facturas vencidas	100%	Total, Recaudo por recuperación de cartera / Total Recaudo proyectado por recuperación de cartera	100%	mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

#### 3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha
Implementación	31/05/2017
Actualización	01/06/2018
Actualización	01/03/2021
Actualización	01/12/2021

#### 3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Atlantico	Ponedera	Ponedera
Transporte	Atlantico	Ponedera	Ponedera
Transferencia	Atlantico	No aplica	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Atlantico	Ponedera	Ponedera
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Atlantico	No aplica	No aplica
Lavado de vías y áreas públicas	Atlantico	No aplica	No aplica
Tratamiento	Atlantico	No aplica	No aplica
Aprovechamiento	Atlantico	No aplica	No aplica
Disposición final	Atlantico	Ponedera	Ponedera
Comercialización	Atlantico	No aplica	No aplica

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
<b>Acera</b>	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>
<b>Unidad de Almacenamiento</b>	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</li> <li>2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</li> <li>3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</li> <li>4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</li> </ol>



## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
	<p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico</p>
<b>Recipiente retornable</b>	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</li><li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</li><li>3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos</li></ol>

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
<b>Recipiente no retornable</b>	Estos recipientes deben: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.</li> <li>2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.</li> <li>3. De material resistente para soportar su manipulación.</li> <li>4. Facilitar su cierre o amarre.</li> </ol>

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
10.8802210 -74.808011 coordenadas GPS Vía granabastos 800 mt Ciudad salitre (Antiguo relleno Soledad)	3809200



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

• **Macrorutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Hora de finalización
01	Barrio Abajo - La Concepción - Santa Rita - Puerto Giraldo	X		X		X			6:00 a. m.	6:00 p. m.
03	San Francisco- San Jorge - La candelaria - La Invasión - Los Trupillos - Los Robles - La Pachita - Centro - Jorge Eliecer Gaitán - La Plaza - El Tacón		X		X		X		6:00 a. m.	6:00 p. m.
32	Ponedera	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.	6:00 p. m.

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

- Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Cra 13 # 13 - 54 vía planta AAA	Limpieza y control policivo. Notificación escrita al municipio
2	Calle 11 vía bocatoma AAA	Limpieza y control policivo. Notificación escrita al municipio

- Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre rellenos sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
El Clavo	km 5 vía Burrusco (Palmar de Varela - Atlantico)	3187352426	SI

### 3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento**

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
No Aplica		

### 3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
736,60	

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
NO	No	No	No	No	No



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22  
de 2020

Versión: 1

• **Macrorutas**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Tipo de barrido	Columna
38	Cra 15 de CII 14 a CII 9 - CII 13 de Cra 14 a Cra 16 - Cra 13 a Cra 18 de CII 12 a CII 9 - Cra 17B de CII 14 a CII 11 Cra 15 A a Cra 17A de CII 26 a CII 22 Cra 15 de CII 26 a CII 20 - Cra 14-1 a Cra 21 de CII 21 a CII 18 CII 19 a CII 14 de Cra 14-1 a Cra 10 - CII 16 a CII 12 de Cra 17B a Cra 15	X	X	X	X	X	X		6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual
38	Cra 9 de CII 26 a CII 20D - Urbanización San José de Puerto Alegre - CII 20B a CII 20D de Cra 13 a Cra 14-1	X		X		X			6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual
38	CII 17 de CII 26 a Cra 14-1 - Cra 17 de CII 16 a CII 17 - Cra 15 de CII 15 a CII 20 - Cra 14 B de CII 15 a CII 18 - Cra 14-1 de CII 15 a CII 18 - CII 16 de Cra 14-1 a Cra 15 - CII 18 de Cra 14-1 a Cra 15		X		X		X		6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual
38	Puerto Giraldo: Cra 4 a Cra 12 de CII 8 a Vía Troncal Oriental	X			X				6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual
38	Puerto Giraldo: Cra 16 a Cra 21 de CII 1 a CII 4		X			X			6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual
38	Santa Rita: Cra 4 a Cra 10 de CII 4 a CII 6			X			X		6:00 a. m.	2:00 p. m.	Manual - Despápele

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo o punto de almacenamiento	Dirección
1	Cra 15 # 23 - 76 local 1

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio	Hora de finalización
	No Aplica											

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	No Aplica		
Reposición de cestas Instaladas	No Aplica		
Desmantelación de cestas	No Aplica		
Mantenimiento	No Aplica		

### 3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
	No Aplica		

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	No Aplica		
Tipo 2	Mayor a 5,01 m - hasta 15 m	No Aplica		
Tipo 3	Mayor a 15,01 m hasta 20 m	No Aplica		
Tipo 4	Mayor a 20 m	No Aplica		

### 3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- **Macrorutas de recolección de residuos aprovechables**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Hora de inicio
	No Aplica								

- **Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento**

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
	No Aplica		

### 3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
No Aplica		

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

- **Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Vía Granabastos 800 mts Ciudad Salitre (Antiguo relleno Sanitario) - Soledad	3809200	Lunes a viernes	07:30 - 17:00

- **Medios de contacto**

<b>Dirección electrónica página web</b>	<a href="http://www.interaseo.com.co">www.interaseo.com.co</a>
<b>Correo electrónico para radicación de PQR</b>	<a href="mailto:pqratlantico@interaseo.com.co">pqratlantico@interaseo.com.co</a>
<b>Línea de atención al cliente</b>	01800423711

- **Programa de relación con las comunidades y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013**

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Barrios	En esta actividad se sensibiliza a la comunidad sobre la presentación y el manejo adecuado de los residuos sólidos, urbanos generados en el diario vivir y a la vez socializándoles los horarios de frecuencia recibiendo una respuesta satisfactoria y positiva por parte de los moradores.	Mensual
Instituciones Educativas	Se capacita sobre la separación en la fuente, como cuidar el medio ambiente y su entorno	Mensual
Recicladores	Conformación de la organización y capacitaciones	Mensual

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	Facturada conjuntamente con la empresa de energía (Electricaribe S.A. E.S.P.)	Puntos de Recaudo de la empresa de Energía (Electricaribe S.A. E.S.P.)
Directa	Facturada directamente por la empresa de aseo (Interaseo S.A.S E.S.P.)	Banco de Bogotá

### 3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No Aplica		

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas y o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
	No Aplica				

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas y o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
	No Aplica				

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	La empresa realiza la limpieza y barrido de las calles y zonas donde se llevó a cabo el evento. El usuario debe solicitar la cotización del servicio para pactar un valor por la actividad realizada.	3809200
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores autorizados deben mantener limpio los alrededores a sus puestos de trabajo, tener en recipiente accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la empresa.	3809200
Animales Muertos	Recolección del animal muerto abandonados en la vías y áreas públicas. Cuando el animal no supere un peso de 50 Kg la empresa realizará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud. Si, por el contrario, el animal excede los 50 Kg es responsabilidad de la entidad territorial la recolección. El pago de este servicio estará a cargo de la entidad territorial	3809200
Residuos de construcción y demolición	Recolección y Disposición Final de residuos de construcción y demolición (escombros). El plazo para prestar el servicio no podrá superar los cinco (5) días hábiles.	3809200
Residuos Especiales	Recolección, Transporte y Disposición final de los residuos especiales. La empresa realiza esta actividad de forma separada a la operativa de servicios ordinarios	3809200

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

### 3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Inundación	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INUNDACIÓN	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Sismo	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVENIDAS SISMO	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Erupción volcánica	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO OPERATIVO ERUPCIÓN VOLCÁNICA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Mar de leva	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MAR DE LEVA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Movimientos en masa	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MOVIMIENTOS EN MASA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Tormenta Eléctrica	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TORMENTAS ELÉCTRICAS	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Avalancha	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVALANCHA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Antrópicos intencionales	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVENIDAS ANTRÓPICAS INTENCIONALES	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Avenida torrencial	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AVENIDAS TORRENCIALES	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Bloque Vías de Acceso	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO BLOQUEOS VÍAS DE ACCESO	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Explosión por biogás	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EXPLOSIÓN POR BIOGÁS	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Granizada	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GRANIZADA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Huracán	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO HURACÁN	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendio	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Sequía	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SEQUÍA	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Tsunami	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TSUNAMI	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal
Vendaval	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VENDAVAL	El usuario debe acatar lo señalado por el comité del riesgo municipal

### 3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50%	No Aplica
Estrato 2	-25%	No Aplica
Estrato 3	No Aplica	No Aplica
Estrato 4	No Aplica	No Aplica
Estrato 5	No Aplica	50%
Estrato 6	No Aplica	60%
Industrial	No Aplica	30%
Comercial	No Aplica	50%
Oficial	No Aplica	No Aplica

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	28/05/2018	002

*“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”*

	<b>PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO</b>	Código: FOP-162-POP-110
		Fecha de Emisión: enero 22 de 2020
		Versión: 1

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	No está estipulado, Se realiza presentación de facturas para el pago respectivo	No está estipulado, Se realiza presentación de facturas para el pago respectivo

- **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	No Aplica
Transporte	No Aplica
Transferencia	No Aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	No Aplica
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	No Aplica
Lavado de vías y áreas públicas	No Aplica
Tratamiento	No Aplica
Aprovechamiento	No Aplica
Comercialización	No Aplica



**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS**

Actividad	Meta	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
<b>Recolección y Transporte</b>	Cumplimiento de las frecuencias en Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en las zonas que actualmente se presta el servicio en el municipio de Malambo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Sistema de atención a Grandes Productores</b>	Prestación del servicio con cajas estacionarias o similares												
<b>Barrido y Limpieza</b>	Cumplimiento de las frecuencias estipuladas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Atención de Parques y Áreas Públicas</b>	Prestar mínimo 3 frecuencias de recolección en los estratos residenciales y comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Frecuencia diaria en zona centro y avenidas del municipio												

  
**JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA**  
**Representante Legal**

Elaboró: Abadias Mendoza Director Regional de Operaciones.

Aprobó: Luis Moises Gomez Gerente Regional

Revisó: Ana Maria Quintero-Directora Nacional de Procesos y Control Operativo Jr.

*"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"*